

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2021-7425 *Extracto del Decreto 230/2021, de 23 de agosto de 2021, emitido por la Alcaldía por la que se convocan becas y ayudas al estudio 2021-2022.*

BDNS (Identif.): 580700.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580700>).

Primero. Personas beneficiarias. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria las personas que cumplan los requisitos establecidos en la base sexta de las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Finalidad. La concesión de becas y ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos ocasionados por la adquisición de libros de texto, material escolar, gastos de comedor escolar, transporte por estudios y gastos por pago de tasas y matrículas del alumnado matriculado en los cursos que se indican en el apartado 2 de la base sexta de esta convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras. Las bases reguladoras fueron aprobadas en el marco de las bases de ejecución del presupuesto 2021. Se pueden consultar en:

<https://villafufre.sedelectronica.es/transparency/40f0b26f-3ebf-43c9-aaf8-91d07949ffd3/>

Cuarto. Importe. El crédito total que se destina a la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria se fija en la cantidad de cuatro mil quinientos euros (4.500,00) euros, que se financia con cargo a la aplicación 3260-48000 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2021.

La ayuda máxima que se podrá conceder por solicitud será de doscientos (200,00) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villafufre, 23 de agosto de 2021.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

[2021/7425](#)

CVE-2021-7425